



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN No. RCJ- SO 3-010-2017

Quito D. M., 9 de marzo del 2017

Doctora

Jessica Purcachi Barragán

UNIDAD DE GESTIÓN DE PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS

Presente.-

De mi consideración:

La Comisión Jurídica Permanente del Honorable Consejo Universitario, en sesión de 6 de marzo del 2017, conoció la sumilla del señor Rector de 24 de febrero del 2017, que dispone: "C. Jurídica favor informe para HCU. Es una propuesta orgánico funcional para estructuración del Museo que consta en el Estatuto", inserta en el oficio No. 109 MUCE de 24 de febrero del 2017, suscrito por la MSc. Susan Rocha, Directora del Museo Universitario, mediante el cual remite el **proyecto de Manual de Puestos y Funciones desarrollada por la Dirección del Museo Universitario** para su revisión, análisis aprobación.

Al respecto la Comisión Jurídica Permanente del H. Consejo Universitario **RESOLVIÓ**: por ser competencia de la Unidad de Gestión de Personal Docente, Administrativo y de Servicios, se remita el **proyecto de Manual de Puestos y Funciones desarrollada por la Dirección del Museo Universitario**, para su conocimiento, y fines consiguientes.

Atentamente,

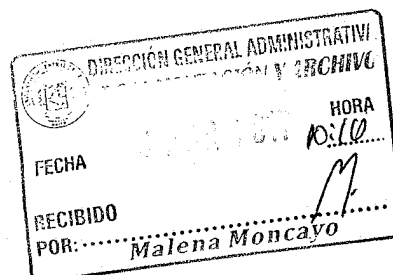
Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN JURÍDICA

Andy

c. copia: Directora de Museo
Adjunto documentos originales

Recibida

10-03-2017
Soldado Gado



RESOLUCIÓN No. RCJ- SO 3-010-2017